

МІНІСТЕРСТВО ОСВІТИ І НАУКИ УКРАЇНИ
КИЇВСЬКИЙ НАЦІОНАЛЬНИЙ ЛІНГВІСТИЧНИЙ УНІВЕРСИТЕТ
Факультет романської філології і перекладу
Кафедра романської і новогрецької філології та перекладу

Допущено до захисту
«__» _____ року

КУРСОВА РОБОТА

на тему:

«Причини виникнення діалектів»

Студента IV курсу групи Млі
03-19
Освітньо-професійна програма:
Іспанська мова і
література, друга іноземна
мова, переклад
за спеціальністю 035
Філологія
Лактіонова Дениса
Олександровича

Завідувач кафедри
іспанської та французької філології

Олена ЗАЛЕСНОВА _____
(підпис) (піб)

Науковий керівник:
кандидат філологічних наук, доцент
Бохун Н. В.
(науковий ступінь, вчене звання, ПІБ)

Чотирибальна шкала _____
Кількість балів _____
Оцінка ЄКТС _____

Київ 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE UCRANIA
UNIVERSIDAD NACIONAL LINGÜÍSTICA DE KYIV

Facultad de filología romana y traducción

Departamento de filología hispánica y francesa

Trabajo de curso en lingüística

**sobre el tema: « ESPECIFICIDAD LINGUOESTILÍSTICA DEL
 DIÁLOGO EN EL DISCURSO ARTÍSTICO»**

Autorizado a la defensa

« ___ » _____

Del estudiante de grupo Mli 03-19
 de la facultad de filología romana
y traducción
 de programa de formación profesional
Lengua y Literatura español, segunda lengua,
traducción
 especialidad 035 Filología
Denis Laktionov

Jefe de departamento de
Filología hispánica y francesa

 (firma)

 (nombre, apellido)

Dirigente científico:
 candidata a doctora en filología
 profesora titular Bokhun N. V

 (grado, título universitario, nombre, apellido)

Calificación final _____

Evaluación ECTS _____

АНОТАЦІЯ

У розділі 1 розглядається діалектологія як наука, що вивчає різноманітні діалекти та мовні відмінності в межах певної мови. Також висвітлюється історія появи діалектології як окремої лінгвістичної дисципліни та її розвиток протягом часу.

У розділі 2 звертається увага на важливу роль мовної політики та правової історії у формуванні статусу іспанської мови та її регіональних варіантів, в той час як у розділі 2.3 розглядається класифікація діалектів, що використовуються у Іспанії, включаючи сучасні мовні регіони та мовні групи. Розділ 2.4 стосується історичного аспекту формування мовної культури Андалусії, яка мала значний вплив на розвиток іспанської мови.

У розділі 3 йдеться про ексклюзивний діалект андалузської мови. В цьому розділі наводяться приклади особливостей мовлення у цьому діалекті та висвітлюються особливості його вживання в різних контекстах.

INTRODUCCIÓN	4
PARTE 1.	6
Para una aproximación a la Dialectología	6
1.2. El nacimiento de la disciplina dialectológica: apuntes históricos	7
1.3. Sociolingüística, Dialectología, Geografía Lingüística	9
CONCLUSIONES	12
Parte 2.	Error! Bookmark not defined.
Diversidad lingüística en la Península Ibérica	13
2.1. dialectología española	13
2.2. Política lingüística e historia jurídica de la lengua española	14
2.3. Clasificación de los dialectos hablados en España	16
2.4. Los orígenes de lo andaluz: Al-Andalus y la influencia árabe	19
CONCLUSIONES	22
PARTE 3.	24
El dialecto andaluz	24
3.1. El andaluz: ¿variedad o dialecto?	24
CONCLUSIONES	25
BIBLIOGRAFÍA	27

INTRODUCCIÓN

Pedro Salinas afirma: "El hombre se posee en la medida que posee su lengua": el hombre se posee sabiendo lo que lleva dentro y expresándolo, lo que sólo puede hacer a través del lenguaje. La preocupación por el lenguaje ha sido siempre una constante en la historia de la humanidad, pues es un medio de comunicación inconmensurable que subyace a todas las relaciones sociales. La capacidad lingüística humana se manifiesta en todas las lenguas, en todos los sistemas y en todas las lenguas con un uso variado y extenso. En el caso de la lengua española, podemos considerarlo un "diasistema" en el que surgen diferentes modos de hablar o usos dialectales del amplio dominio hispanohablante: dentro de este diasistema, la comunidad lingüística andaluza tiene un modo de hablar, muy diferente del castellano, que se ha convertido en un símbolo de su identidad. Siempre ha habido controversias sobre el estatus del andaluz: esto se debe, en parte, a los intelectuales andaluces que perdieron la oportunidad de elevar el andaluz a una lengua tan digna de respeto como cualquier otra. Consideraban que su habla no era más que un castellano mal hablado, y esta es la idea que sigue rondando la mente de los hablantes de esta comunidad lingüística. Objetivamente hablando, de hecho, el andaluz no puede ser considerado una lengua, porque no tiene gramática y, además, su norma escrita no es diferente a la utilizada por el resto de los hispanohablantes. En el presente trabajo, por tanto, nos ocuparemos del andaluz considerado como un dialecto, derivado del castellano antiguo, que los colonizadores y conquistadores de Castilla y León trajeron a tierras andaluzas durante el siglo XIII, tal y como afirma A. Zamora Vicente. : "Se trata de una evolución en situ del castellano llevado a tierras andaluzas por los colonizadores y repobladores a partir del siglo XIII y hasta principios del siglo XIV" Ningún dialecto es superior o inferior a otro: hay que eliminar el falso complejo lingüístico inferioridad de los andaluces, nacida no de causas lingüísticas, sino de

incomprensión, de prejuicios ideológicos, étnicos, políticos o nacionales e intereses económicos y culturales, de ignorancia, de desprecio causado por diversos medios y causas gramaticales y además su norma escrita no es diferente del que utilizan el resto de los hispanohablantes. Ningún dialecto es superior o inferior a otro: hay que desmontar el falso complejo de inferioridad lingüística de los andaluces, nacido no de causas lingüísticas, sino de incomprensiones, de ideológicas, étnicas, políticas o los prejuicios nacionales y los intereses económicos y culturales, desde la ignorancia, desde el desprecio causado por diversos medios y causas que han incidido en la valoración negativa que muchos andaluces hacen de su propio dialecto.

PARTE 1.

Para una aproximación a la Dialectología

El estudio de los dialectos solo comenzó a atraer la atención de los lingüistas hacia finales del siglo XVIII, antes de eso se le dio importancia al estudio de las lenguas literarias y la evolución del lenguaje. "La dialectología es una disciplina con una amplia tradición y una metodología claramente definida para establecer fronteras geográficas bajo los usos de determinadas formas lingüísticas, ya sean fonológicas, morfológicas, sintácticas o léxicas". La diferenciación lingüística puede tener razones geográficas, políticas y étnicas; La segmentación territorial es ciertamente un factor decisivo en la creación de dialectos, ya que la incomunicación que se deriva de causas geográficas contribuye a la distinción dialectal. Sin embargo, debe considerarse que el término dialecto significa, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, diferenciación; esta diferenciación es tanto sincrónica como diacrónica, como argumenta Uriel Weinreich, según quien la dialectología estructural no debe limitarse a considerar problemas históricos del pasado, sino que las diferencias pueden ser tanto sincrónicas como diacrónicas. En primer lugar, es necesario aclarar la diferencia que existe entre los tres elementos que componen la comunicación: lengua, dialecto y "habla". La lengua, según el Diccionario de la Real Academia Española, es un "Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana". Se basa en un sistema de normas establecidas y su difusión se realiza a través de la enseñanza, los medios de comunicación y todas las manifestaciones de la sociedad que lo utiliza. Para que una variedad alcance el estatus de lengua, debe haberse consolidado como vehículo de comunicación en una sociedad por encima de otras variedades. El concepto de lengua también se extiende al ámbito político: Humboldt, por ejemplo, vio una estrecha interrelación entre lengua y nación, afirmando que "la lengua de un pueblo es su espíritu, y su espíritu es su lengua".

1.2. El nacimiento de la disciplina dialectológica: apuntes históricos

En la antigüedad se extendió la idea del menor valor que tenían los dialectos frente a las lenguas; esta idea se mantuvo hasta que la lingüística se convirtió en una disciplina científica, es decir, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los dialectos adquirieron mayor dignidad. Es precisamente en 1873 cuando la Dialectología, hija de la Lingüística histórico-comparada, se separa de ella convirtiéndose en una disciplina por derecho propio gracias al italiano Graziadio Isaia Ascoli, quien despierta el interés por el conocimiento de los dialectos populares sobre todo con sus Ensayos sobre el ladino. . Esta obra puede considerarse la verdadera partida de nacimiento de la gramática histórica de los dialectos, rigurosamente investigada en forma comparativa con el latín, lengua materna a la que los lingüistas remontaron a través del estudio lingüístico-comparativo de las lenguas existentes, que había sacado a la luz las características comunes de los sistemas lingüísticos europeos. En realidad, la idea de la existencia de una lengua ancestral común a partir de la cual se habrían desarrollado las lenguas europeas y de la relevancia del factor temporal en la evolución de los sistemas lingüísticos ya había sido hipotetizada por Dante Alighieri en su *De vulgari eloquentia*. (1304), tratado que documenta los conocimientos del autor, de carácter fundamentalmente geolingüístico, y que podemos considerar un tratado ante litteram de dialectología. Tanto la defensa de la lengua vernácula frente a la lengua estándar -mediante el uso de una lengua culta que daba credibilidad al autor- como la intuición de las diferencias existentes en el habla, junto con la posterior consideración de la lengua como producto del ser humano espíritu, da el mérito de haber creado el requisito previo del conocimiento de varios idiomas para iniciar una Ciencia del Lenguaje.

Sin embargo, el período más floreciente para los estudios lingüísticos fue el siglo XIX, cuando surgieron estudiosos que encaminaron sus estudios hacia un

método de análisis comparativo: el interés se dirigía a la reconstrucción hacia atrás de las formas ancestrales de las lenguas modernas, las denominadas "protolenguas". El danés R. K. Rask es considerado el creador de la Lingüística histórica como disciplina científica y el precursor inmediato o, para algunos, el creador de la Lingüística Comparada. Rask descubrió y analizó, utilizando el nuevo método, algunas correspondencias entre el nórdico antiguo (islandés) y los principales lenguas europeas; más tarde su estudio fue perfeccionado por F. Bopp'

J. Grimm, que puede considerarse el verdadero fundador del método histórico, aplicó estos estudios lingüísticos al ámbito germánico, elaborando la primera ley de la "mutación fonética germánica" y publicando, en 1822, la *Deutsche Grammatik*, obra capital para la nacimiento del método comparativo y en el que trató de describir el conjunto de relaciones entre las lenguas germánicas y sus fases de evolución histórica. Tras ser aplicado al área germánica, el método histórico-comparativo comenzó a ser imitado y aplicado también a las lenguas romances, y F. Diez publicó un trabajo que sancionaba el nacimiento de la lingüística romance en el sentido más científico del término. A partir de la segunda mitad del siglo, con la difusión de las ideas naturalistas que influyeron en todos los campos de la actividad intelectual, el estudio lingüístico también cambió de perspectiva, centrándose en los aspectos físicos y biológicos del lenguaje. Surge A. Schleicher, quien explicó la relación entre las lenguas indoeuropeas a través de la representación de un árbol genealógico. Bajo la influencia no sólo de los principios filosóficos hegelianos sino también de las recientes teorías evolutivas darwinianas, Schleicher entendió las lenguas como organismos naturales que, por tanto, como cualquier otro organismo, tienen una formación, un desarrollo, un período de plena vitalidad y por tanto una decadencia. La teoría de Schleicher, partiendo de estos supuestos, preveía la existencia de una lengua indoeuropea común, perfecta y unitaria, a partir de la cual las lenguas derivadas se desarrollaron a lo largo del tiempo, separándose de

la estirpe madre siguiendo cambios fonéticos y por tanto morfológicos determinados por leyes fijas. similares a los identificados en las ciencias naturales. Esta teoría pronto fue criticada por negar la posibilidad de préstamo e interferencia entre grupos lingüísticos una vez que se dividieron en acciones independientes; en 1875 J. Schmidt, discípulo de Schleicher, reelaboró por tanto la teoría de su maestro creando una opuesta: "la teoría de las ondas", que suponía la existencia de claras interferencias entre lenguas de grupos genealógicos diferentes pero cercanos desde un punto de vista geográfico y , partiendo de este supuesto, postulaba la difusión de las innovaciones lingüísticas a partir de centros de irradiación dotados de poder político y cultural, y que se propagarían en ondas concéntricas desiguales. "La intersección de estas ondas y el hecho de que con el tiempo pierdan su fuerza motriz, da lugar a la uniformidad de una familia lingüística y a la diversidad interna de sus miembros.

Después de años de estudio y análisis de grupos lingüísticos utilizando un método puramente histórico, la Teoría de Ondas llama la atención sobre una nueva dimensión a considerar como un factor importante en el análisis del cambio lingüístico, a saber, la dimensión espacial. Schmidt, por tanto, sentó las bases para el nacimiento de disciplinas como la Geografía Lingüística, la Dialectología y la Sociolingüística.

1.3. Sociolingüística, Dialectología, Geografía Lingüística

Todos los estudios realizados por los diversos lingüistas confluyeron en un callejón sin salida y demostraron que el cambio lingüístico no puede explicarse teniendo en cuenta únicamente los factores internos a la lengua, por lo que la Sociolingüística responde a esta necesidad de reconocer la importancia de los factores externos a la lengua. lengua lengua en proceso de variación lingüística;

estos factores externos no son más que los efectos que la sociedad ejerce sobre la forma de hablar de una comunidad. La sociolingüística es una disciplina relativamente nueva: la necesidad de utilizar un método lingüístico que analice también los factores histórico-sociales surgió alrededor de los años 60-70 del siglo pasado como respuesta al esfuerzo que las nuevas naciones - nacidas del derrumbe del colonialismo - habían hacer para superar los problemas lingüísticos, a partir de la Segunda Guerra Mundial. Antes de estos años, considerar la lengua como una estructura homogénea dificultaba la investigación de la lengua en su contexto social; luego, a partir del Círculo Lingüístico de Praga, comenzó a difundirse la idea de la lengua como un sistema de sistemas, lo que ofrecía distintas posibilidades para considerar las diversas influencias sociales que pueden influir en la forma de hablar de una comunidad. Las influencias que la sociedad puede tener sobre el comportamiento lingüístico alcanzan varios niveles: la lengua es un medio de comunicación entre las personas de una comunidad lingüística, pero dentro de esta comunidad lingüística, la estructura social también puede influir en las variaciones lingüísticas, así como en las diferencias geográficas; Además de estos factores, existen otros más personales, como el género, la edad, la etnia, etc., que definen el comportamiento lingüístico de las personas. Fasold (1984, 1990) divide la sociolingüística, sobre la base de puntos focales, en macro y micro sociolingüística: la macrosociolingüística parte de la perspectiva de la sociedad y ve la lengua como un factor importante en la creación y organización de una comunidad lingüística; la microsociolingüística, por su parte, se centra principalmente en el lenguaje y analiza las influencias que sobre él ejercen los factores sociales. Tanto la dialectología como la sociolingüística estudian las variaciones lingüísticas dentro de un complejo idiomático específico. Sin embargo, a la sociolingüística se le atribuye un estudio diastrático, es decir, de los factores sociales, y a la dialectología un estudio diatópico, es decir, el estudio de los diferentes dialectos de la lengua a través de espacios geográficos. La geografía lingüística, también llamada geolingüística o

lingüística areal, es aquel subsector lingüístico que se ocupa de la dialectología, que tiene como objetivo el análisis de la variación lingüística desde el punto de vista de la difusión geográfica, y refleja este análisis en mapas. El fundador de la geografía lingüística fue el suizo J. Gilliéron¹³, a quien debemos la creación del primer atlas lingüístico: *Atlas linguistique de la France*, gracias al cual la geografía lingüística, de un mero método de investigación de la dialectología, se convirtió en una disciplina autónoma. En su ALF, Gilliéron quiso demostrar que no existen límites territoriales precisos entre dialecto y dialecto, sino áreas únicas de difusión de cada fenómeno que, donde coinciden, revelan un tipo dialectal o lingüístico particular. Con los estudios de Gilliéron, el interés por la reconstrucción y descripción de los fenómenos lingüísticos, propio del método histórico-comparativo utilizado hasta entonces, se desplazó hacia el estudio de la innovación lingüística y sus causas. Gilliéron no explicó los cambios fonéticos a través de leyes fonéticas, sino que los justificó con la necesidad de hablantes para evitar ambigüedades lingüísticas.

Uno de los fenómenos frecuentes, en la base de las innovaciones lingüísticas, es la homofonía: la evolución fonética hace que existan palabras homónimas, es decir, palabras fonéticamente idénticas pero semánticamente diferentes, que el hablante intenta resolver modificando las estructuras. Al leer los mapas nos dimos cuenta de que: las palabras se mueven en el espacio, y al moverse a veces encuentran obstáculos; se esfuerzan por establecerse en un espacio determinado y existen fuertes centros de expansión gracias a los cuales las palabras que de ellos se derivan adquieren prestigio; las regiones aisladas son más reacias a afrontar las innovaciones lingüísticas. Los estudios de Gilliéron fueron ampliados por sus sucesores Jacob Jud y Karl Jaberg, artífices y creadores del atlas lingüístico y etnográfico de Italia y del sur de Suiza, y sentaron las bases para el nacimiento y desarrollo del método denominado “*Wörter und Sachen*” creado por R. Meringer y H. Schuchardt a principios del siglo XX en Alemania. Este

método daba importancia no solo al estudio de la palabra, sino también al referente al que se refería, teniendo en cuenta también su distribución.

CONCLUSIONES

La lengua se refiere a un sistema de comunicación verbal y escrita, propio de una comunidad humana, basado en un conjunto de normas establecidas. Una variedad lingüística se considera lengua cuando se ha consolidado como vehículo de comunicación en una sociedad por encima de otras variedades. El dialecto, por su parte, es una variedad lingüística que presenta ciertas características propias, como rasgos fonológicos, morfológicos, sintácticos o léxicos, que la distinguen de otras variedades. Los dialectos se diferencian de las lenguas en que no tienen la misma estatus en la sociedad y no se enseñan como una lengua estándar. El "habla" se refiere al uso que un hablante hace de una lengua o dialecto, y puede variar según el contexto social, el registro o el estilo del habla. En resumen, la lengua es un sistema de comunicación establecido y consolidado, el dialecto es una variedad lingüística con características propias, y el "habla" se refiere al uso que un hablante hace de una lengua o dialecto.

Otra corriente importante en la dialectología moderna es la dialectometría, que utiliza técnicas estadísticas y computacionales para el análisis y la representación de la variación lingüística. La dialectometría se ha convertido en una herramienta esencial para la investigación de la dialectología, ya que permite el análisis de grandes cantidades de datos de manera más rápida y precisa.

En conclusión, la dialectología es una disciplina fundamental en el estudio de la diversidad lingüística y la comprensión de la evolución y distribución

geográfica de los dialectos y lenguas. Desde sus orígenes en la lingüística histórico-comparada, ha evolucionado hacia nuevas corrientes y métodos de investigación, lo que ha permitido una comprensión más profunda de la variación lingüística y su relación con factores geográficos, políticos, sociales y culturales.

Parte 2.

Diversidad lingüística en la Península Ibérica

2.1. dialectología española

Hemos visto, en los párrafos anteriores, cómo el método historicista fue criticado por los dialectólogos y sobre todo por la geografía lingüística, pero en España no hubo ruptura entre historicismo y dialectología, porque el iniciador del método historicista fue también quien fomentó el español. dialectología: Ramón Menéndez Pidal, que inició los estudios dialectológicos en España al publicar, en 1906, su obra *El dialecto leonés*. Este trabajo describe los fenómenos lingüísticos que caracterizan al dialecto leonés y las diferencias con el resto de dialectos peninsulares. Menéndez Pidal creó entonces, en 1910, el Centro de Estudios Históricos, a partir del cual se concibió la realización del Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI), fruto de una estrecha colaboración entre la dialectología y la geografía lingüística, con el fin común llegar a una descripción sincrónica de las variedades territoriales, representadas mediante cartografía lingüística. ALPI fue posteriormente criticado por lingüistas como Manuel Alvar por su excesivo castellanismo y por su red de distribución demasiado grande. Este último completó la gran empresa de sentar las bases de una geografía lingüística en España a partir de Andalucía, creando el Atlas lingüístico y Etnográfico de Andalucía. Sin embargo, gracias a Menéndez Pidal ya los estudios realizados por

su escuela, fue posible una reconstrucción de la historia lingüística y cultural de España, así como la primera clasificación sincrónica de las variedades lingüísticas peninsulares. Finalmente, en la década de 1980, gracias a la información obtenida de la investigación de campo y la experiencia adquirida, la dialectología española se enriqueció con nuevos estudios con un enfoque más descriptivo, y fue Manuel Alvar quien fue el padre de los estudios regionales publicados hasta entonces, dando nacimiento, en 1996, de su gran obra dialectológica *Manual de dialectología hispánica*, un completo y actualizado manual de estudios dialectológicos no sólo relativos a la Península Ibérica, sino también a las variedades hispanoamericanas.

2.2. Política lingüística e historia jurídica de la lengua española

Con la formación del Estado-nación español, comenzó a extenderse la idea de que el plurilingüismo actuaría como un obstáculo a la política de unificación que pretendía alcanzar otros niveles, como el económico, fiscal y monetario; a raíz de ello, surgió la necesidad de normalizar el uso del dialecto castellano en todo el estado. En España, a instancias de la dinastía de los Borbones, que intentaba imitar a toda costa el régimen de gobierno francés, esta necesidad se materializó en una serie de decretos, los denominados Decretos de Nueva Planta 16, promulgados por Felipe V, que sancionaban la conversión póstuma del castellano en la lengua utilizada en la administración judicial y en la nueva administración, resultado concretamente conseguido sólo con la entrada en vigor de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862. El deseo de centralizar el Estado y por tanto de unificar la lengua también se extiende concretamente a otros ámbitos, como el de la docencia. Se estableció en la Real Cédula de 1768 firmada por Carlos III (1759-1788), que "la enseñanza de primeras Letras, Latinidad y Retórica se haga en lengua Castellana, donde quiera que no se practique": esta

disposición legal, no sólo se opuso al uso del latín a favor del uso de la lengua vernácula, pero también impuso la enseñanza del castellano en todo el territorio español. Con la siguiente Real Cédula de 10 de mayo de 1770 se pretendía también eliminar las lenguas amerindias, de modo que la única lengua hablada en territorio español fuera el castellano.

Con el Nuevo Régimen Liberal, la política de centralización del Estado iniciada por el Antiguo Régimen prosigue su camino ascendente, hasta la Década Moderada (1844-1854), periodo del reinado de Isabel II (1833-1868) en el que hubo algunos avances en cuanto a la unificación de la Península Ibérica: se produjo la centralización de la administración y la jerarquización burocrática, además se dividió el estado en provincias y nació el primer cuerpo de seguridad nacional, la Guardia Civil Española. Las constituciones decimonónicas omitieron la cuestión lingüística, dando por sentado el uso generalizado del castellano en la península. Sin embargo, aunque el uso del castellano como única lengua del país parecía ya consolidado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX empezaron a surgir desacuerdos con este modelo en las regiones que tenían lengua propia: Cataluña, Valencia, Balcanes. , el País Vasco y Galicia. Estas voces discordantes llevaron luego, a partir de la Restauración (1874-1902), al resurgimiento del regionalismo político, que se preocupaba por reclamar la supremacía política, legislativa y fiscal frente al gobierno central. Se crearon instituciones educativas como el Institut d'Estudis Catalans para la enseñanza del catalán, fundado en 1907, y la Real Academia de la Lengua Vasca, cuyo nombre original es Euskaltzaindia, fundada en 1919. Los movimientos contra la centralización del Estado y la unidad lingüística se intensificó con la interdicción de la Constitución conservadora, vigente desde 1876, y el establecimiento de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, que duró de 1923 a 1930. Después de la dictadura, los movimientos antes mencionados se consolidaron y manifestaron cuando la II República proclamada el 14 de abril de 1931, asegurando que la diversidad

lingüística fuera reconocida en las leyes y en la Carta Magna. Ciò non impedi, però, che il castigliano fosse riconosciuto dalla Costituzione della Repubblica spagnola del 1931, lingua ufficiale della Repubblica. Più tardi, però, con la dittatura di Francisco Franco, che durò dal 1939 al 1975, fu vietato ogni regionalismo e fu proibito l'uso pubblico delle cosiddette "lenguas regionales", cosicché tutti i passi in avanti che erano stati fatti verso il riconoscimento ufficiale di altri dialetti oltre al castigliano, persero ogni validità e il castigliano ritornò ad essere l'unica lingua dello Stato, la Lengua del Imperio, così com'era definita in alcuni degli slogan dittatoriali. Le cose cambiano nel periodo della Transición, che va dal 1976 al 1982, quando fu elaborata la Costituzione Spagnola ancora in vigore, quella dell'anno 1978. L'Art. 3 della Costituzione Spagnola del 1978 recita:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

2.3. Clasificación de los dialectos hablados en España

La situación lingüística actual en España es especialmente compleja y variada, a diferencia de lo que ocurre en Italia: se reconoce una lengua nacional que convive con las variedades dialectales igualmente reconocidas en las respectivas comunidades autónomas que conforman la Península Ibérica, y además están los hablas, o lo hablado; sin embargo, los dialectos de España no presentan problemas de inteligibilidad, es decir, los hablantes de diferentes

variedades lingüísticas pueden entenderse entre sí, independientemente de la variedad que hablen. Manuel Alvar hace una distinción entre lo que él llama dialectos arcaicos o arcaizantes y los dialectos innovadores: el aragonés y el asturleonés forman parte del primer grupo, es decir, dos de los dialectos de los estados cristianos en la Edad Media; los dialectos del sur y el español de América en cambio pertenecen a este último. Los dos dialectos del primer grupo son aquellos que, a diferencia de los otros tres dialectos históricos de España, es decir, el castellano, el gallego y el catalán, no han alcanzado el estatus de lengua y por tanto se han perdido. Actualmente, los dialectos oficialmente reconocidos son: Castellano (el castellano), que es la lengua nacional, se utiliza muy a menudo como sinónimo de español, término que designa al idioma español en general; hay que distinguir, sin embargo, que el término castellano se refiere o bien a su primera etapa de formación en el área de Castilla o bien a la actual variedad de Castilla. Según Amado Alonso, "el castellano era la más ibérica de todas las lenguas romances peninsulares, ya que era la menos fiel al latín.

Nació en una zona cercana al País Vasco, y durante la Reconquista se extendió por todos los territorios también para satisfacer la necesidad de los habitantes de España de construir una identidad nacional, convirtiéndose en la lengua del Imperio. En el siglo XVIII la Real Academia Española se constituyó la Española que apoyó la idea de utilizar una única lengua. En el siglo XIX, sin embargo, se extendió un movimiento intelectual que pretendía recuperar las lenguas minoritarias, y en el siglo siguiente se inició el período de las emigraciones, lo que supuso que la atención pasó del uso de una única lengua nacional al uso de múltiples variedades lingüísticas • Catalán (catalán), llamado así porque es originario de Cataluña, zona en contacto con el sur de Francia: es por tanto la única lengua galorrománica peninsular El catalán cayó en desuso con la imposición del poder castellano y sobre todo con la llegada de los Borbones, más tarde empezó a recuperar importancia cuando, en la época de lo que se llamó en catalán *Renaixença*, se defendió la lengua y la cultura catalanas. Fue

reconocido oficialmente en 1913, cuando Pompeu Fabra elaboró las reglas ortográficas. En 1936 se restableció provisionalmente la Generalitat de Catalunya y en 1932 se aprobó el Estatuto por el que se reconocía la lengua catalana, al igual que el castellano, como lengua oficial de Cataluña. Bajo la dictadura de Francisco Franco, cuando se prohibieron todos los regionalismos, la Generalitat fue censurada y, recién en 1979, la región recuperó el llamado Estatuto de Autonomía que reconocía que el catalán era la lengua propia de Cataluña. Actualmente, su uso se ha extendido a varias zonas donde se hablan variantes del catalán: además de ser lengua cooficial en Cataluña, es la lengua oficial de Andorra; la variedad que se habla en Valencia se llama valenciano: en 1982, Valencia obtuvo un Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que establecía que las lenguas oficiales en su territorio eran el valenciano y el castellano.

También se habla en algunas zonas del sur de Francia, en Alguer y en Baleares, y también aquí se reconoce como lengua oficial junto con el castellano

- El gallego es una lengua romance procedente de la familia galaico-portugués (gallego-portugués), por lo que está muy relacionado con el portugués y es principalmente hablada en el territorio de Galicia, es decir, en la zona noroeste de la Península. Tuvo éxito durante la Edad Media, época en la que fue la lengua lírica por excelencia. Su estatus es el de cooficial lengua, junto con el castellano, en la región donde se habla, es decir, en Galicia. Además de ser utilizado en esta región, también está muy extendido en la región de Asturias, precisamente en la zona de Eo-Navia, y en el noreste de Castilla y León, precisamente en las zonas de El Bierzo y Sanabria.
- El vasco o euskera es la única lengua anterior a las lenguas romances, se habla en un territorio que comprende parte del País Vasco o Euskadi, en el norte de la península, en la zona más oriental, cerca del mar Cantábrico. Probablemente tuvo como centro de difusión Navarra, como la toponimia delata, luego, durante la Reconquista, debió extenderse, pasando por el norte de Castilla, hasta gran parte de Burgos y la actual provincia de Logroño.

Con la llegada de los romanos, el euskera se mezcló con las nuevas lenguas románicas y asimiló algunos aspectos de ellas. Hoy en día está legalmente reconocida como lengua cooficial en el País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, junto con el castellano. Las enumeradas anteriormente son las lenguas que han recibido reconocimiento oficial por parte del estado, de gran importancia y de uso en las respectivas zonas lingüísticas: se trata de los dialectos y los hablas. Los dialectos del castellano se pueden dividir en dos grandes grupos: los septentrionales Los dialectos castellanos y los dialectos del castellano meridional.

Los dialectos derivados del castellano son:

Andalucía;

Extremeño del Sur,;

murciano o panocho;

canario;

español de América;

De esta clasificación, el presente trabajo se centrará en uno de los dialectos del castellano meridional, es decir, en el español hablado en la zona más meridional de la Península Ibérica, en la comunidad autónoma de Andalucía: (el dialecto andaluz).

2.4. Los orígenes de lo andaluz: Al-Andalus y la influencia árabe

Andalucía es una de las comunidades autónomas de España, situada en la zona sur de la Península Ibérica. Es la región más poblada de España, con 8 402 305 habitantes (2014) y tiene una extensión de casi 90 000 km², lo que la convierte en la segunda después de la Comunidad de Castilla y León. Está formada por ocho provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, que es la capital regional. Limita al oeste con Portugal, al norte con las Comunidades de Extremadura y Castilla La Mancha, al este con la Comunidad

Autónoma de Murcia y está bañada por el océano Atlántico y al sur por el mar Mediterráneo, donde limita con la territorio de ultramar británico de Gibraltar. Durante la prehistoria, aquí vivieron personas de diferentes culturas e idiomas. Las civilizaciones más importantes para este territorio fueron las civilizaciones tartésica e ibérica, pero ninguna de las lenguas habladas durante esta época sobrevivió. En el 218 a.C., con la llegada de los romanos, comenzó la "latinización" y el latín reemplazó gradualmente a las lenguas tartésicas e ibéricas. El área actual del País Vasco no estaba romanizada y no aceptaba el castellano antes de los siglos XVI-XX. Aparte de la influencia indígena en el latín, esta lengua fue influida por las nuevas generaciones de colonizadores llegados de diferentes partes del Imperio Romano. Al latín hablado en la España Antigua y a los dialectos que de él se derivan, le damos el nombre de romance o, más concretamente, iberrromance, para distinguirlo del la que se habla en otros territorios, como en Italia o en la Galia. A principios del siglo V d.C., tras la caída del Imperio Romano, los germanos asumieron el poder, pero desde el punto de vista lingüístico, su permanencia no. La invasión de los árabes supuso uno de los cambios más radicales en la historia de Andalucía, ya del nombre de esta comunidad autónoma, Andalucía, podemos deducir la importancia que han tenido los musulmanes en su historia: el término deriva de Al-Andalus, denominación del territorio español ocupado por los musulmanes. La arabización" comenzó a partir del siglo VIII. En el año 711 a. C. se inició la conquista islámica de la península ibérica, partiendo del sur y extendiéndose hacia el norte. La dominación árabe fue un período que vio la convivencia pacífica en el territorio español de musulmanes, cristianos y judíos, y fue una época próspera desde el punto de vista cultural, especialmente para las ciudades de Córdoba y Granada, que han conservado vestigios de ella en sus maravillas arquitectónicas.

El árabe era la lengua oficial, pero coexistía con el mozárabe, lengua de los cristianos que vivían en España junto a los musulmanes. Según Corriente (1940), citado por Ariza, (1946) el mozárabe se puede dividir en dos etapas: [...] la

vigencia de generalizada, aunque decreciente que termina con el s. X, aproximadamente con la instauración del califato, el triunfo de la arabización lingüística cultural y el surgimiento de la norma dialectal y., y otro segundo, de rápida decadencia y depreciación social, que finaliza a finales del XII, con el éxodo o exilio de las últimas comunidades mozárabes.²⁸ Mientras tanto, en los países del norte, que habían sabido seguir el ritmo del avance musulmán, se desarrolló un sentimiento antimusulmán que sancionó el origen de una verdadera guerra religiosa, la llamada Reconquista, protagonizada por los cristianos a partir del 722, año de la Batalla de Covadonga, primera gran victoria de los cristianos dirigidos por Pelagio. En 1212 llega la Reconquista a Andalucía, donde se desarrolla la Batalla de Las Navas de Tolosa, y se prolonga hasta finales del siglo XV, precisamente hasta 1492, año en el que se establece el último territorio de dominación musulmana, la ciudad de Granada. , y la Alhambra cayó bajo el poder de los Reyes Católicos. La Reconquista fue un momento histórico importante en cuanto a la unidad lingüística de la Península Ibérica, ya que el castellano se fue implantando en cada territorio reconquistado a medida que avanzaban las tropas cristianas. Sin embargo, de todos los dialectos peninsulares, el andaluz es la única variedad dialectal que no tiene origen romance: desde un punto de vista diacrónico se trata de hecho de una evolución del castellano traído a tierras andaluzas por los colonizadores a partir del siglo XIII y hasta principios del siglo XVI, por lo que puede considerarse un subdialecto del castellano medieval. Muchos lingüistas sostienen que el dialecto andaluz no es sólo la evolución del castellano medieval, sino que es fruto de la influencia que la invasión árabe ejerció sobre el castellano: es por tanto un dialecto resultante de la fusión de elementos fonéticos, morfológicos y sintácticos del mozárabe. y Aljamía lengua de base castellana.

CONCLUSIONES

En España, el método historicista no fue rechazado por la dialectología como en otras partes de Europa, en gran parte gracias a Ramón Menéndez Pidal, quien inició los estudios dialectológicos en España al publicar su obra *El dialecto leonés* en 1906. Menéndez Pidal fundó el Centro de Estudios Históricos en 1910, a partir del cual se creó el Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI) en colaboración entre dialectología y geografía lingüística. Este proyecto tuvo como objetivo describir la descripción sincrónica de las variedades territoriales de la lengua española a través de la cartografía lingüística. Sin embargo, ALPI fue posteriormente criticada por lingüistas como Manuel Alvar por su excesivo castellanismo y su red de distribución excesivamente grande. No obstante, gracias a los estudios de Menéndez Pidal y su escuela, fue posible reconstruir la historia lingüística y cultural de España, así como clasificar sincrónicamente las variedades lingüísticas peninsulares por primera vez. En la década de 1980, con la información obtenida de la investigación de campo y la experiencia adquirida, la dialectología española se enriqueció con nuevos estudios que tenían un enfoque más descriptivo. Manuel Alvar, que fue el padre de los estudios regionales publicados hasta entonces, dio a luz en 1996 el *Manual de dialectología hispánica*, un completo y actualizado manual de estudios dialectológicos no sólo relacionados con la Península Ibérica sino también con la Variedades hispanoamericanas.

España tiene una situación lingüística compleja y variada, donde convive una lengua nacional con variedades dialectales reconocidas en las diferentes comunidades autónomas de la Península Ibérica. Los dialectos en España no presentan problemas de inteligibilidad, por lo que hablantes de distintas variedades lingüísticas pueden entenderse independientemente del dialecto que hablen. Los dialectos oficialmente reconocidos son el castellano (también

conocido como español), el catalán y el gallego. El castellano es la lengua nacional y la que se habla con mayor frecuencia. El catalán se habla en Cataluña, Valencia, Islas Baleares, Andorra y en algunas zonas del sur de Francia.

PARTE 3.

El dialecto andaluz

3.1. El andaluz: ¿variedad o dialecto?

Cuando llegas a Andalucía, inmediatamente entras en contacto con una realidad ineludible: la particular forma de pronunciar el español. Sobre el andaluz se han planteado diversas hipótesis, entre las que, sin duda, la principal duda es la dificultad para catalogarlo como dialecto o como modalidad o variedad regional del español, cuestión que abordan los dos filólogos Manuel Alvar y José Mondéjar en *Naturaleza y estatus social de las hablas andaluzas*, en el libro coordinado por ellos, titulado *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Muy importante para esclarecer el estatuto del andalusí es el libro *Historia de las hablas andaluzas* de Juan Antonio Frago, publicado en 1993, en el que el autor basa sus estudios en el análisis de los documentos originales, relatándolos directamente, para luego estudiarlos y difundir las conclusiones extraídas de los mismos. Manuel Alvar, en su ensayo *¿Existe el dialecto andaluz?*, explica su posición sobre esta cuestión: según él, el andaluz es un dialecto del castellano y, a su vez, este dialecto tiene multitud de variedades. En este capítulo analizaremos las características lingüísticas generales del andaluz considerado como dialecto.

CONCLUSIONES

El presente estudio se ha realizado con el objetivo de analizar el andaluz, cuyo estatus ha sido debatido a lo largo de la historia y sigue siendo muy debatido entre los lingüistas en la actualidad. Hemos optado por seguir la línea de los estudiosos que consideran el andaluz un dialecto, y no simplemente una palabra hablada porque, a partir de la experiencia vivida durante diez meses en estrecho contacto con esta realidad lingüística, ha sido posible reconocer normas lingüísticas reales que regulan la manera de hablar de esta comunidad de hablantes. Se decidió proceder utilizando un método inductivo, es decir, partiendo de lo general a lo particular. En este caso, hemos optado por partir del momento en que los dialectos, que se consideraban menos importantes que las lenguas, empezaron a llamar la atención de los estudiosos y se convirtieron en objeto de investigación y estudio, lo que supuso el nacimiento de una disciplina: la Dialectología. Después de haber aportado algunos apuntes históricos sobre esta disciplina, nos centramos en la dialectología española y en la historia jurídica de los dialectos españoles. En la clasificación de los dialectos oficialmente reconocidos en España claramente no aparece el andaluz, que es un subdialecto del castellano y cuyo estatus ha tenido que afrontar numerosos debates a lo largo de la historia por no gozar de buena consideración; sin embargo, la idea general aún hoy difundida es la de considerar al andaluz como un "castellano mal hablado", por lo que no puede considerarse lengua de una comunidad de hablantes. Para rastrear las causas de la difusión de esta idea, considero oportuno citar el pensamiento de Manuel Alvar: "Los factores paralingüísticos, por muy externos que sean a una lengua, llegan a convertirse en factores internos (historia, sociología, economía, etc.)". Por eso la aptitud del hablante se manifiesta en la realización de su lengua hablada. Desde este punto de vista, es más fácil pensar que el castellano, habiendo vencido al andaluz en la Reconquista, se considera superior al andaluz, y éste no a la altura

del sistema de normas oficialmente reconocido que regula el castellano. Bajo mi punto de vista, la mala consideración que tiene el andaluz frente al castellano, se ha visto incrementada también por la baja estima que los propios andaluces tienen de su habla, por lo que durante tanto tiempo se ha dejado creer en esta inferioridad lingüística.

Sin embargo, con el paso del tiempo, esta actitud va cambiando (como también pudimos deducir de las entrevistas realizadas en la parte práctica del trabajo) y se va gestando cada vez más una conciencia territorial que hace pensar en lo andaluz no como una deformación de castellano del que deriva, sino como dialecto propio, aunque no oficialmente reconocido, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por tanto digno de respeto tanto como el castellano.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALVAR, M., Las encuestas del "Atlas Lingüístico de Andalucía", "Revista de dialectología y tradiciones populares", 11:3, Granada, 1955, p. 40
2. CANO AGUILAR, R., Historia de la Lengua Española, Ariel, Madrid 2005, p. 946.
3. GARCÍA DE DIEGO, V., Manual de dialectología española, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1959, pp.191-192
4. GARCÍA MOUTON, P., Lenguas y Dialectos de España. Cuadernos de Lengua española, Arco Libros, Madrid 2002, p.16
5. GARZA CUARÓN, B., El lenguaje, el pensamiento y la acción, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México 1997, p. 15
6. GIMENO MENÉNDEZ, F., Dialectología y sociolingüística española, Universidad de Alicante, Alicante 1990, p.90
7. LLORENTE MALDONADO, A., Fonética y fonología andaluzas, in "Revista de Filología Española", 1962, pp. 227-240.
8. NAVARRO TOMÁS, T., La frontera del andaluz, in "Revista de filología española" a. XX, n. 3, luglio-settembre 1933, p. 225
9. SALINAS, P., Defensa del lenguaje, Alianza Editorial, Madrid 1992.
10. ZAMORA VICENTE, A., Dialectología española, 2.a ed, Gredos, Madrid 1974, p. 287